



Federación de Servicios,
Movilidad y Consumo de UGT

El próximo 4 de abril se celebrará el juicio en la Audiencia Nacional

Aceptada la demanda de UGT por la presunta ilegitimidad del convenio de Air Nostrum

MADRID, 14 DE FEBRERO DE 2018

El próximo 4 de abril se celebrará en la Audiencia Nacional el juicio sobre la nulidad del IV Convenio Colectivo de la aerolínea Air Nostrum para su personal de tierra y tripulantes de cabina de pasajeros (TCP), negociado sin legitimidad por el sindicato USO.

Esta situación de ilegalidad fue denunciada por UGT –el pasado 21 de junio de 2017– ante la Dirección General de Empleo, la cual, estimando la reclamación, formuló de oficio demanda de impugnación de dicho convenio colectivo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

Los antecedentes del conflicto provienen de las elecciones sindicales celebradas el pasado 22 de mayo del 2017. En dicho proceso se obtuvieron unos resultados electorales que quedaron formalizados en la composición del nuevo Comité Intercentros (órgano legítimo que sería la base sobre la cual se constituirá la mesa negociadora del nuevo convenio colectivo).

La reclamación fue estimada porque la Autoridad Laboral pudo constatar que los firmantes del IV Convenio Colectivo no coincidían con los miembros del actual –y legítimo– Comité Intercentros, decidiendo elevarla a la Audiencia Nacional y solicitando la nulidad del citado convenio, ya que es contrario a Derecho por no reunir los requisitos de legitimación establecidos en el artículo 87.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Comunicado de Prensa